

# SEGURO DE CONTENEDOR

## COBERTURAS:

- Daños al contenedor, por accidente del medio que lo transporta (Camión o ferrocarril).
- Daños por caídas del contenedor.
  - Robo con violencia y asalto.
  - Pago del contenedor a valor depreciado por pérdida total, a consecuencia de accidente del medio de transporte.

## COBERTURAS ESPECIALES SOLO PARA EQUIPO DRY CARGO:

- En caso de PAMA, pasados los primeros 10 días, se podrá indemnizar el contenedor a valor depreciado.

**¡Solicita más  
información!**

